

Peticionario: «Repsol, Sociedad Anónima». B. P. Holdings, B. V.

Instalaciones: Tres unidades de ciclo combinado de gas, incluyendo generadores de turbina de gas, calderas de recuperación y grupos turbina de vapor/condensador, con todos los equipos auxiliares necesarios. Acometida de gas desde E.R.M. en Gasoducto. Tomas y evacuación de agua de mar. Objeto del proyecto: Generación de energía eléctrica. Conexión de la Red de Transporte de Red Eléctrica de España, desde nueva subestación de 400 kV.

Presupuesto: 79.150.000.000 de pesetas. Ingeniero Redactor del anteproyecto: Doña Mireia Ribot Rodulfo Ingeniera industrial.

Estudio de impacto ambiental: Que comprende análisis del medio, impactos derivados de la central y la planta desalinizadora, medidas correctoras y programa de vigilancia ambiental.

Coordinador del estudio: Inypsa. El anteproyecto incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados. La referida afección se concreta en establecimiento de servidumbre para mantenimiento de las tuberías de captación y evacuación de agua de mar. Servidumbre de paso de las referidas tuberías. Ocupación de la superficie de 12,7 hectáreas para establecimiento de la Central.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente del titular afectado «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima», para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Área de Industria y Energía, avenida de Alfonso el Sabio, número 6, planta 1.<sup>a</sup>, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Decreto 2619/1966 que aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Energía Eléctrica, y presentar por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de junio de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—42.563.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/41).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de sanción, fecha de pliego de cargos y concepto:

D-22075, don Pablo Abad García, 44909855D, 75.000 pesetas, 22 de diciembre de 1999, navegar. D-22086, don Enrique Ingunza Alcañiz, 50180964R, 50.000 pesetas, 22 de diciembre de 1999, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido noti-

ficado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 15 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—40.463.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/42).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, con expresión de expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de trámite de audiencia y concepto:

D-21915, Samuel Bautista Gómez, 5424084V, 50.000 pesetas, 30 de marzo de 2000, Navegar. D-21965, Carlos Ramírez Salinas, 04128016E, 75.000 pesetas, 9 de marzo de 2000, Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 15 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—40.592.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/47).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de resolución y concepto:

D-21278, Alfonso de la Torre Cabas, 07243001W, 30.000 pesetas, 25 de enero de 2000, Acampada colectiva.

D-21372, Ana Belén Sánchez López, 52865923D, 30.000 pesetas, 10 de abril de 2000, Acampada colectiva.

D-21381, Fernando Alguacil Olmos, 51963658B, 75.000 pesetas, 12 de mayo de 2000, Navegar.

D-21872, Joaquín Simenel Suárez, 33507052P, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2000, Acampar.

D-21874, Tomás Jiménez Suárez, 33507052P, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2000, Acampar.

D-21879, Lorenza Díaz Cambronera, 04190920, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2000, Acampar.

D-22006, José Antonio Pérez Quintana, 52104998Q, 50.000 pesetas, 17 de mayo de 2000, Acampar.

D-22138, María del Mar Vicente Domínguez, 50839720Z, 30.000 pesetas, 17 de mayo de 2000, Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 16 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—40.591.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/46).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de tramitación de audiencia, concepto:

D. 21968, Carlos Rojo Cofreces, 12.788.960-V, 200.000 pesetas, 4 de mayo de 1999, Navegar.

Se significa al interesado que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 16 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—40.590.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/48).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de sanción, fecha de trámite de audiencia y concepto:

D-21210, don Rubén Fernández Gutiérrez, 03874874H, 50.000 pesetas, 1 de febrero de 1999, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto adminis-